



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00868242- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

el CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo categoría 366-3 del agrupamiento técnico profesional (5B) en el Área de Comunicación institucional de la Facultad, convocado por Resolución decanal RD-2024-212-E-UNC-DEC#FFYH; y

CONSIDERANDO:

que el cargo fue creado por RD-2023-1207-E-UNC-DEC#FFYH;

que la tramitación del concurso se efectuó de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza 07/12 del H. Consejo Superior –Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Córdoba-, y por los artículos 24º a 46º del Título IV –Régimen de Concurso- del Decreto 366/06.

que el orden de méritos resultante fue aprobado por Resolución Decanal RD-2024-481-E-UNC-DEC#FFYH;

que se han cumplido los plazos previstos por la Ord. 07/2012 del H. Consejo Superior;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR, por concurso, al agente Pablo Sebastián Giordana, DNI 27.662.726, en 1 (un) cargo categoría 366-3 del agrupamiento técnico profesional (5B) en el Área de Comunicación institucional de la Facultad, en el turno mañana, con disponibilidad horaria en el caso que la dependencia requiera cambios de horarios por cuestiones funcionales, a partir del 17 de mayo de 2024.

ARTICULO 2º. El interesado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y

Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3°. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

NG